

26.ENE.83

022

20

RESOLUCION N° 6571

CESAR MOYA JIMENEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía denominada "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS - SELVA ALEGRE";

QUE el señor Licenciado Guillermo Moreano - Paz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 271 de 13 de junio de 1977, autoriza la inversión extranjera directa que en el aumento de capital social de "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", realizará en dólares norteamericanos, por el equivalente a cinco mil sucres, la señorita - Bethsy Dekteroyk, de nacionalidad norteamericana.

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DÍA-CA-77-311 de 12 de julio de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes.

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

..../...

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALBERN", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, aumento de capital por la suma de CINCO TRES MILLONES DE SUCRES ( \$ 103'000.000,00 ), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES DE SUCRES ( \$ 203'000.000,00 ) dividido en doscientos tres mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de transformación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALBERN", otorgada en esa Notaría el 19 de agosto de 1975; que mediante Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, celebrada ante el mismo Notario, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, antes que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima "CEMENTOS SELVA ALBERN C.A.", celebrada en esa Notaría el 28 de septiembre de 1974, que mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 4 de mayo de 1977, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, antes que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los artículos tercero y cuarto de esta Resolución, que

..../...

26.ENE83

22

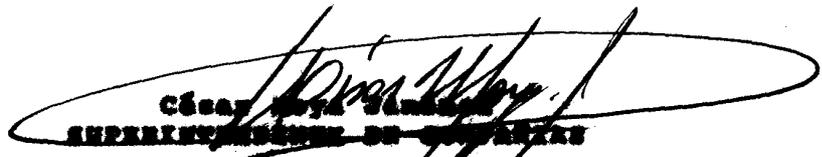
mediante Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que se aprueban en virtud de la presente Resolución. Se señalará razón de estas anotaciones marginales.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 25, 155 y 395 de la Ley de Compañías se inscriba la presente Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", de 4 de mayo de 1977, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito. Se archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTICULO SEPTIMO.-** DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 4 de mayo de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 JUL 1977

  
César Noya Jiménez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVETO y firmo la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don César Noya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

29 JUL 1977

**CERTIFICO.-**

  
Germán Carrión  
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA  
EBS  
28-VII-77